



Primera Sesión Ordinaria Año 2021

Del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal.

Administración 2018 - 2021

1

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 22 veintidós de marzo del 2021 dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del edificio calle Ramón Corona número 32, Centro Histórico, C.P. 49650, en el municipio de Tamazula, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* (en adelante "LTAIPJ"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del *Comité de Transparencia*.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Recurso de Revisión RR00004521, mediante el cual la hoy recurrente, manifiesta su inconformidad a la respuesta a la solicitud de información PNT 00740521 de fecha 28 de enero 2021 en contra del *Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses*.

IV.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DE QUÓRUM LEGAL.

Acto seguido, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la validez de la Primera sesión Ordinaria del año 2021 del Comité, determinándose la presencia de:

a) Lic. Mariana Martínez Torres, presidenta municipal interina del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. por el periodo de Licencia del Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez;

b) Lic. Andrea González Vargas, titular de la Unidad de Transparencia, contralora municipal e integrante del Comité; y

c) Lic. Claudia Azucena Zambrano Losoya, síndico municipal y representante legal del Ayuntamiento de Tamazula

Lo anterior con fundamento en los artículos 27, Art. 28 Art. 29 y Art. 30 de la LTAIJ

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Posterior a la lectura del orden del día, la Lic. Mariana Martínez Torres, presidenta interina del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.



III. RECURSO DE REVISIÓN RR00004521

La Titular de la Unidad de Transparencia da lectura a la síntesis del Recurso de Revisión en comento en contra del Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses por la respuesta a la solicitud de información folio PNT00740521 de fecha 28 de enero 2021 en la que solicita:

Las nóminas completas del sujeto en las que incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos de cuando menos los últimos tres años, y en su caso con sistema de búsqueda (SIC).

Y expone a continuación **"Hago de su conocimiento que, a partir del año 2020, el Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses deja de ser OPD (Organismo público descentralizado) y pasa a ser dirección del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jal, se adjunta en archivo PDF bajo el nombre de Anexo1, oficio 242/2020 mediante el cual se le informa al Congreso del estado de Jalisco, que de acuerdo al acta de cabildo no. 36 de la décima séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día 29 de Junio del año 2020 mediante la cual se lleva a cabo la extinción de OPD, "Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses" y pasa a ser Jefatura, misma que dependerá de la Dirección de Desarrollo social y Humano, el cual fue aprobado por unanimidad"**.

Por lo anteriormente expuesto le informo que el personal adscrito a este instituto correspondiente al año 2020 y 2021 se encuentra dentro de la nómina del personal de confianza del municipio de Tamazula de Gordiano, Jal., la cual puede ser consultada a través del portal oficial de este municipio www.tamazuladegordiano.gob.mx en la sección de transparencia Art. 8 fracción V inciso G.

Y señala por lo anteriormente expuesto que son **INEXISTENTES** las nóminas del Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, anteriores a junio 2020, este instituto recibía un subsidio mensual del \$ 20,600.00, de los cuales mediante póliza de cheque se entregaba la cantidad de \$14,000.00 mensuales a la titular de dicho Instituto por el concepto de servicios personales, y el resto se utilizaba para pago de gastos de operación (Luz, papelería, teléfono, internet entre otros).

Hace mención que solo se cuenta con una relación de pólizas de cheque dentro de la contabilidad y pone a disposición para su consulta los convenios de colaboración entre el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jal. y el Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, publicados en el Micro Sitio.

<http://www.tamazuladegordiano.gob.mx/new/transparencia2/micrositios/Subsidios.htm>

Por lo anterior solicito a este Comité se declare como **INFORMACIÓN INEXISTENTE** las nóminas del *Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses*, por el periodo los años 2018, 2019 y de enero a junio 2020.

ACUERDO PRIMERO. - APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Se acordaron de forma unánime los siguientes puntos:

1.- Una vez que la Titular de la Unidad de Transparencia funda y motiva las razones de inexistencia con base al artículo 86-Bis de la LTAIPJ.

"SE DECLARA COMO INFORMACIÓN INEXISTENTE" las nóminas del Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, por el periodo los años 2018, 2019 y de enero a junio 2020.



VI.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, la Presidenta del Comité, pregunta a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, para lo que los integrantes acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Clasificación, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 12:30 horas del día 23 de marzo del 2021.

3

LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES

Presidenta municipal interina del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal.

LIC. ANDREA GONZALEZ VARGAS

Titular de la UTIP Tamazula



LIC. LUCENA ZUCENA ZAMBRANO LOSOYA

Síndico municipal y representante legal del Ayuntamiento